



INFORME SOCIAL: 003-2024--DREP-DUGELEC/AGP-ECE.

SEÑORA:

Dra. Norka Belinda Ccori Toro
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao
PRESENTE.

Prof. Clave Margarita Cusi Arisaca, directora de la IIEE. Jorge Basadre

ASUNTO:

PRESUNTO CASO DE VIOLENCIA PSICOLÓGICO Y VERBAL AL ESTUDIANTE **FDCLL.** DE TERCER GRADO DE PARTE DEL AUXILIAR EDUCATIVO, **EDWIN JAIME ALANOCA TICONA** DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA, JORGE BASADRE – CAMICACHI.

FECHA:

Ilave, 23 de setiembre de 2024.

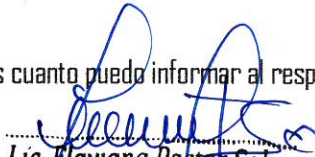
Es grato dirigirme a su digna persona con la finalidad de poner en su conocimiento la presencia de los padres de familia del Estudiante **FDCLL.** Del tercer grado, Señor Edwin Choque Vilca, señora Pastora Llanqui Vilca, quienes visitaron a la UGEL El Collao, el día 20 de setiembre a horas 2.00 pm, del 2024 manifestando lo siguiente:

Primero: los padres de familia manifiestan que el **Auxiliar Edwin Jaime Alanoca Ticona** de la Institución Educativa Jorge Basadre de Camicachi, presuntamente agredió a su menor hijo en forma verbal y psicológico, "Por qué ha ejercido en castigar con tenerlo parado en la puerta de la **REGENCIA** en tempranas horas de la mañana en pleno frío por un promedio de 2 horas y también le ha maltratado con palabras negativas/insultos" por que el estudiante llegó al colegio con buso y no llevaba el uniforme del colegio, el padre justifica que no llevo el uniforme su menor hijo porque llevó el pantalón para poder reparte, porque estuvo roto, reitera esta ocurrencia debió comunicarme y no agredir a mi menor hijo, eso es lo que dice el padre de familia y expresa que buscará ayuda en otras instituciones legales por que su hijo se siente aludido por que también no es por primera vez y siempre el auxiliar tiene la costumbre de maltratar a los estudiantes.

Segundo: los padres de familia, manifiestan que su hijo fue castigado injustamente, junto con otro estudiante, quienes también llegaron sin el uniforme, indica que tiene miedo porque, si se quejan se le pueden **AGARRAN** de su mejor hijo.

Tercero: Estaremos acudiendo a la Institución Educativa en forma oportuna para comunicar el caso al comité de gestión de bienestar, directora para que puede proceder la aplicación de los Protocolos de atención de casos de violencia escolar.

Es cuanto puedo informar al respecto


Lic. Flaviana Pastor Salas
ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR
UGEL EL COLLAO

CC. ARCH.